ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS "SIERRA MORENA"

LA CAROLINA (JAÉN)

PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA

PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE)

📓 MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA)

- **Decreto 285/2010, de 11 de mayo**, por el que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesorado e Innovación Educativa** sobre las medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos de Andalucía.
- **MarCo de Competencia Digital Docente (DigCompEdu)** adaptado al contexto educativo andaluz por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) aplicada al entorno escolar de la Junta de Andalucía.
- **Orden de 29 de junio de 2020**, por la que se establece la política de seguridad de la información de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
- **Orden de 31 de julio de 2019**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Introducción
2. Objetivos del Plan de TDE
3. Diagnóstico y Análisis de Situación
4. Áreas Clave de Actuación
   - 4.1. Mejora de la infraestructura tecnológica
   - 4.2. Formación y desarrollo profesional del profesorado
   - 4.3. Innovación pedagógica y didáctica
   - 4.4. Digitalización de la gestión administrativa
   - 4.5. Comunicación y participación de la comunidad educativa
5. Cronograma de Implementación
6. Recursos Necesarios
7. Indicadores de Éxito
8. Evaluación y Seguimiento

1. INTRODUCCIÓN

La Transformación Digital Educativa (TDE) es un proceso que busca integrar herramientas y metodologías digitales en el ámbito educativo, para mejorar la enseñanza de idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas (EOI). Este plan tiene como propósito modernizar la infraestructura tecnológica, fortalecer las competencias digitales de docentes y alumnos, y optimizar los procesos administrativos y educativos en consonancia con las directrices de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TDE

1. **Mejorar la infraestructura tecnológica** de la EOI "Sierra Morena".
2. **Fomentar la formación continua del profesorado** en herramientas digitales dentro de la plataforma Séneca/iPasen y Moodle Centros.
3. **Potenciar la comunicación digital** en la comunidad educativa.
4. **Integrar tecnologías** en la enseñanza de idiomas para facilitar un aprendizaje interactivo y autónomo.
5. **Optimizar la gestión administrativa** mediante la digitalización de procesos corporativos.

3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE SITUACIÓN

- **Infraestructura actual:** La EOI cuenta con conexión a internet limitada, equipamiento tecnológico e integración de plataformas digitales en el aula que requieren adecuación al modelo de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.
- **Competencia digital:** El profesorado posee habilidades digitales básicas, pero requiere formación especializada alineada con el Marco de Competencia Digital Docente (DigCompEdu) para aprovechar las nuevas herramientas.
- **Alumnado:** Los estudiantes demandan más flexibilidad en el acceso a recursos y una mayor integración de plataformas digitales para el aprendizaje de idiomas.

4. ÁREAS CLAVE DE ACTUACIÓN

4.1. Mejora de la infraestructura tecnológica

Objetivo: Proveer un entorno digital moderno y funcional.

Acciones:

- Asegurar **conectividad Wi-Fi** de alta velocidad en todas las instalaciones bajo el soporte del entorno corporativo.
- Dotar las aulas con **pizarras digitales interactivas, proyectores y tablets**.
- Implementar una **plataforma de aprendizaje digital** (Moodle Centros Andalucía, Microsoft Teams, Google Classroom) para la gestión de clases y materiales.
- Garantizar la **seguridad digital** conforme a la normativa autonómica de protección de datos.

4.2. Formación y desarrollo profesional del profesorado

Objetivo: Fortalecer las competencias digitales de los docentes.

Acciones:

- Ofrecer **cursos de formación continua** a través del Centro del Profesorado (CEP) en el uso de aplicaciones educativas y metodologías innovadoras (aula invertida, gamificación, etc.).
- Fomentar la creación de **recursos digitales** para la enseñanza de idiomas, como vídeos educativos, podcasts, y ejercicios interactivos.
- Crear espacios para la **colaboración entre docentes** en la creación y uso de materiales digitales.

4.3. Innovación pedagógica y didáctica

Objetivo: Integrar herramientas y metodologías digitales en el proceso de enseñanza.

Acciones:

- Introducir **aulas virtuales** para complementar las clases presenciales, facilitando el aprendizaje híbrido.
- Promover el uso de **plataformas digitales y aplicaciones** para el aprendizaje autónomo (Quizlet, Duolingo, etc.).
- Desarrollar **proyectos colaborativos en línea** para fomentar la práctica del idioma en contextos reales.
- Implementar **evaluaciones digitales** a través de herramientas interactivas.

4.4. Digitalización de la gestión administrativa

Objetivo: Mejorar la eficiencia y accesibilidad de los procesos administrativos.

Acciones:

- Implantar la **matrícula en línea** mediante la Secretaría Virtual de Centros de la Junta de Andalucía y digitalización de los procesos de inscripción.
- Optimizar la gestión del **expediente académico digital** a través de la plataforma Séneca.
- Facilitar la emisión de **certificados electrónicos** y la automatización de trámites administrativos.
- Usar plataformas de gestión para la **comunicación fluida** entre la dirección, profesorado y alumnado.

4.5. Comunicación y participación de la comunidad educativa

Objetivo: Fomentar la colaboración y la comunicación digital.

Acciones:

- Desarrollar un **portal web o aplicación móvil (iPasen)** para la información y comunicación entre la EOI y las familias.
- Crear **foros de discusión en línea** para fomentar la participación del alumnado en actividades educativas y culturales.
- Utilizar redes sociales y plataformas digitales para **difundir eventos y novedades** de la escuela.

5. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Fase	Acciones principales	Tiempo estimado
Fase 1: Diagnóstico	Evaluación de necesidades tecnológicas y formativas.	1 mes
Fase 2: Infraestructura	Mejora de la conectividad y equipamiento tecnológico.	3 meses
Fase 3: Formación	Formación del profesorado en competencias digitales.	2 meses
Fase 4: Innovación	Implementación de herramientas digitales en el aula.	4 meses
Fase 5: Evaluación	Revisión de resultados y ajuste de procesos.	1 mes

6. RECURSOS NECESARIOS

1. **Presupuesto:** Inversión en equipos digitales, licencias de software y formación asignada por la administración educativa.
2. **Personal técnico:** Contratar especialistas y coordinadores de TDE para la instalación y mantenimiento de la infraestructura digital.
3. **Formadores externos:** Colaboración con el CEP y entidades especializadas en formación digital.
4. **Herramientas:** Plataformas digitales educativas (Moodle Centros), pizarras digitales, proyectores, tabletas y software de gestión.

7. INDICADORES DE ÉXITO

- **Mejora de las competencias digitales** de los docentes y alumnos.
- **Incremento en el uso de plataformas digitales** corporativas para la enseñanza y el aprendizaje.
- **Eficiencia administrativa** mediante la digitalización de procesos a través de Séneca.
- **Satisfacción del alumnado y del profesorado** en el uso de herramientas digitales.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- **Revisión semestral** del avance del plan y ajustes necesarios por la comisión de TDE.
- **Encuestas de satisfacción** para medir el impacto de la transformación digital en el aprendizaje.
- **Evaluación de resultados académicos** y uso de recursos digitales en el aula.